

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal / Máster / UPM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313746
Denominación Título:	Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	06-05-2013
Otros centros participantes:	Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación calificaba este criterio con un C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea".

El Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal está impartido de manera conjunta por la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Por este motivo, el acceso a la información del título se puede realizar desde la página web de ambas universidades.

Se ha incluido el acceso a la Normativa del trabajo fin de Máster y de las empresas colaboradoras para las prácticas. En otro orden de cosas, en la página web se tiene acceso a los informes de resultados, de inserción laboral y de satisfacción, incluyéndose así mismo los planes de mejora del título.

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título, entre la que se incluye el correo de contacto, las horas de teoría, talleres y prácticas impartidos por cada uno de ellos, su perfil y un breve CV. Se considera que esta información se ha actualizado correctamente. Para acceder a ella, desde la página web de la UPM se proporciona un enlace al Portal de Transparencia de la Universidad, mientras que desde la web de la UCM derivan al enlace de la UPM. Además, en al anterior Renovación de la Acreditación se propuso la siguiente recomendación: "Se recomienda la incorporación de los Recursos materiales y Servicios propios del máster", lo que ya ha sido corregido.

Se incluyen las instituciones con convenio y su proceso de asignación. Además, se ha incluido un vínculo desde donde se accede a las guías docentes, que incluyen la descripción de la asignatura, el sistema de evaluación, el profesorado, las competencias y resultados de aprendizaje. Sin embargo, no se han encontrado publicados ni la información sobre el proceso de solicitud ni tampoco los criterios de adjudicación de las plazas.

Además, la web de la UPM publica el Plan Anual de Calidad, que recoge los planes de mejora del Máster.

La Universidad alega la existencia del Campus Virtual como herramienta útil y suficiente para la comunicación entre alumnos y profesores, y que se realiza a través de Anuncios y Foros que anuncian las actividades complementarias.

En conclusión, se han tomado medidas correctoras para solucionar los problemas de incoherencias entre las universidades implicadas.

Por todo lo anterior, la valoración cambia de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación se valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la fiabilidad de los indicadores ofrecidos".

La universidad ha potenciado las encuestas de satisfacción de los estudiantes con un incremento en la participación de estas.

La información que se recoge a través del SIGC procede de 3 tipos de encuestas: las encuestas oficiales, tanto de la UCM como de la UPM (en las que se evalúa a los profesores específicos de cada Universidad) y las internas del Máster (en las que se evalúa a todos

los profesores vinculados al máster, tanto de la UCM, como UPM y los profesores externos). Los resultados son analizados por la CAM (Comisión Académica del Máster), que cuenta con la representación de la Subdirección de Calidad y Acreditaciones de la ETSIAAB.

Por otro lado, el proceso de realización de encuestas de la UPM con respecto a los empleadores sigue siendo genérica a toda la comunidad universitaria, y no específica del máster.

Por tanto, la calificación cambia de C a B.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
